

RES. N° 1386 /09
Salta, 22 de diciembre de 2.009
Expte. N° 6.630/09

VISTO: La nota presentada por los alumnos Matías Aban Muñoz, Presidente del Centro de estudiantes y Nora Toconás, Consejera Directiva de esta Facultad, solicitando se apruebe el proyecto para la realización de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para los ingresantes 2.010, y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una actividad que se articula y complementa perfectamente con el desarrollo del CILEU;

Que se presentan innovaciones con respecto a la de los años anteriores, por cuanto se incorporan actividades en el Gabinete de Informática y un Taller de Debates Económico con la participación de docentes del Departamento de Economía;

Que se propone como Coordinadora de dichas Jornadas a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de esta Unidad Académica.

Que también se eleva la nómina de Tutores Becarios que participaran en el desarrollo de las Jornadas;

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20-09 de fecha 15/12/09, resolvió autorizar la realización de las Jornadas, se designe a como Coordinadora de dicha Jornada y se designe a alumnos becarios;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1- Autorizar la realización de las **Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico** para los ingresantes 2.010 a las carreras de esta Unidad Académica

ARTICULO N° 2. - Designar como Coordinadora de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología.

ARTICULO N° 3. - Designar como **Tutores Becarios**, desde el 01/02/10 al 28/02/10 con una retribución equivalente a la de los Tutores Alumnos del CILEU 2.010 a los siguientes alumnos:

Panighini, Cristian	D.N.I. N° 33.970.216
Vilca, María Virginia	D.N.I. N° 31.610.798
Maldonado, Matías Sebastián	D.N.I. N° 25.885.722
Jordán, Carlos Augusto	D.N.I. N° 29.743.442
Orozco, Angel Matías	D.N.I. N° 28.262.167

ARTICULO N° 4.- Hágase saber al C.E.U.C.E, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, a los alumnos mencionados en el artículo N° 3, a las Direcciones Generales de Apoyo Académico, de Alumnos e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

lv

Elizabeth Truninger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Victor Hugo Claros
Gr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO